

C. Amiga de los amigos de los animales de Guanajuato Capital
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02494019**, el día **22 de septiembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"5. Solicito el listado de las organizaciones de la sociedad civil con las que el Ayuntamiento ha celebrado convenios de colaboración en los últimos dos años (octubre 2018-septiembre 2019), para el apoyo a la tarea de protección animal (vinculadas con el Centro de Control Animal del Municipio de Guanajuato). Quiero conocer cuáles son las disposiciones normativas mecanismos o reglas para establecer programas o acciones de colaboración de este Centro con las organizaciones de la sociedad civil. Saber si durante el mismo periodo se ha dejado de colaborar con alguna OSC y las razones. Según lo señalado en el artículo 9 del Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos del Municipio de Guanajuato, Gto. Acción que recae en el Ayuntamiento, según el mismo reglamento".(sic)*

Se remite copia simple del siguiente **oficio: DGDSyH/0537-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**





Oficio Núm.: DGDSyH/0537-2019
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 2805/2019
Guanajuato, Guanajuato a 25 de septiembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



Dando seguimiento a su oficio U.A.I.P. 2805/2019, mediante el cual se refiere la petición de la C. Amiga de los Amigos de los animales de Guanajuato Capital, al respecto doy respuesta a los cuestionamientos plasmados en el mismo:

- A) En lo que respecta al tema de apoyo a la tarea de protección animal (vinculadas con el Centro de Control Animal del Municipio de Guanajuato, en los dos últimos dos años (octubre-2018 -septiembre 2019), El H. Ayuntamiento no ha celebrado Convenios de Colaboración.
- B) Los Programas o Acciones de Colaboración en donde intervengan CECA y Organizaciones de la Sociedad Civil, se registrarán por lo dispuesto en Capítulo II, artículo 9 del Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos del Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 09 de mayo de 2008 y por la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, Capítulo III artículos 12 y 13.

C) Al no existir Convenio Celebrado por el H. Ayuntamiento, como se menciona en el primer inciso, de octubre de 2018 a la fecha de **manera no formal** se ha dejado de colaborar con una Organización de la Sociedad Civil (Grupo de Protección de Animales), lo anterior por determinación de la propia agrupación.

Así mismo le informo que el artículo 9 fracciones II Y VI del Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos del Municipio de Guanajuato, Gto, establece la competencia del ayuntamiento para Autorizar al Presidente Municipal para la celebración de convenios de colaboración en materia de prevención, control y protección de los animales del Municipio y para celebrar convenios de colaboración con las asociaciones de protección de animales.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano
GUANAJUATO, GTO.